

Todo lo cual se publica para general conocimiento durante el plazo de un mes en el B.O.P., DOE y periódico HOY a contar al siguiente al de la última publicación a efectos de oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en caso contrario y por el Ayuntamiento Pleno se procederá a la aprobación Provisional.

Valdelacalzada, a 20 de diciembre de 2002. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar de Administración General.

Por Resolución de fecha 2 de enero de 2003, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto, en base a la propuesta del Tribunal calificador, nombrar funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar de Administración General a D^a Juana Emilia Encinas Molano con D.N.I. n^o 7.046.120-R.

Alcuéscar, a 2 de enero de 2003. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO NIETO PARRA.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, sobre la convocatoria por la que se anuncia oferta de empleo público para el año 2002.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de diciembre de 2002.

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984:C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Administración. Número de vacantes: una. Promoción Interna. Denominación: Administrativo.

Castañar de Ibor, a 26 de diciembre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2002, sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-36 “Antiguo matadero”.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-36 “Antiguo Matadero”, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio López-Mateos Orantos, y promovido por Ciaval 2.000, S.A., en las condiciones señaladas en el precitado acuerdo. Expdte. 161/2002-UO.

Se somete a información pública por plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 27 de diciembre de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EDICTO de 27 de diciembre de 2002, sobre modificación n^o 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2002, la Modificación n^o 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término de Peraleda de la Mata, se expone al público por plazo de un mes, contando desde el día siguiente en que aparezca publicado en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, a 27 de diciembre de 2002. La Alcaldesa, M^a ROSARIO BELÓN ALONSO.